SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE
ASOCIACIÓN CIVIL
Persona Jurídica Nº 134
ONG Nº 1854
Bv. Pellegrini 3300 - S-3000-ADV- SANTA FE
Tel. / Fax: 0342-453-7616 - 0342-453-6308
e-mail: socruralsfe@gigared.com

Santa Fe, 28 de Junio de 2.023.-

A la Sra.
Directora Nacional de
Sanidad Animal
– D.N.S.A./SENASA-
Méd. Vet. Ximena Melón
SU DESPACHO

Ref.: Plan de verificación del registro de transportes de animales.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en relación al "**Plan de verificación del registro de transportes de animales**", el cual ha sido confeccionado sin la participación ni la contemplación de la realidad de los productores ganaderos y, por ende, no ha considerado todas las contingencias que pueden acontecer al momento de un carguío de animales. –

Habiéndole cursado desde esta entidad nota al respecto en fecha 13 de Junio del corriente año, antes de la implementación del citado plan, sin respuesta alguna al día de la fecha, solicitamos tenga la deferencia de al menos responder la nota cursada, dado que hoy el plan ya se está implementando generando en pocos días una enorme cantidad de inconvenientes en el traslado de animales, lesionando y hasta vedando el derecho constitucional de libre comercio garantizado por nuestra vapuleada Constitución Nacional. –

Por todo lo expuesto, desde la Sociedad Rural de Santa Fe damos por reproducidos en razón de la brevedad los términos expresados en la nota cursada a Usted el 13/06/202, la cual se adjunta al presente, y bajo aquellos fundamentos le reiteramos que rechazamos esta medida arbitraria e inconsulta, dado que no se ha contemplado la realidad de cómo se realizan los carguíos. Le reiteramos que los ganaderos solo queremos que nos dejen producir y comerciar, bajo el amparo de la norma fundamental. –

En consecuencia, le solicitamos deje sin efecto la medida dictada con manifiesta inobservancia del texto constitucional, y sea reconsiderada la misma con la participación de las entidades representativas de los productores, para diseñar un mecanismo de control efectivo, que no sea un obstáculo para la producción. -

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración. -

Med. Vet. JOAQUIN AVILE CRESPO
SECRETARIO

Dr. IGNACIO MANTARAS
PRESIDENTE